

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON MATRÍCULA CURSO 2018-19
Estudiantes de nuevo ingreso (En Fac. Geografía e Historia)

- 1- Documento (DNI para españoles, NIE o Pasaporte para extranjeros)
- 2- Acreditación de acceso a la Universidad.
- 3- Una fotografía tamaño carné.
- 4- Acreditación de la bonificación o exención, si es el caso (familia numerosa, discapacidad, víctima del terrorismo, matrícula de honor en Bachillerato, solicitud de ayuda social Usal). No es necesario presentar la solicitud de la Beca MECD, pero el estudiante deberá solicitarla a través de la web del Ministerio en el plazo establecido (de no hacerlo, se anulará la condición de becario en su matrícula).
- 5- Documento de autorización de domiciliación bancaria firmado por su titular (sólo en el caso de haber optado por forma de pago por domiciliación bancaria). Lo genera la aplicación informática al matricularse.
- 6- Traslado de expediente (si el acceso a la Universidad no se ha obtenido en la Universidad de Salamanca o si se han iniciado y no completado estudios en otra Facultad, de la Usal o de otra Universidad). Basta con que el estudiante acredite haber abonado las tasas por este concepto (excepto EBAU en Universidades de Castilla y León).
- 7- Formulario estadístico (lo ofrece la aplicación de matrícula o puede obtenerse [aquí](#)).

Esta documentación deberá presentarse lo más pronto posible y, en todo caso, antes del **12 de septiembre**. Puede remitirse por correo postal (no incluyendo documentos originales) a la siguiente dirección o bien entregarse de manera presencial en la Secretaría de la Facultad:

* **Facultad de Geografía e Historia (Secretaría)**
Universidad de Salamanca
C/ Cervantes, s/n
37008 Salamanca

Las copias de documentos deben cotejarse con los originales. Si se envía la documentación por correo postal deberán presentarse, con posterioridad, los documentos originales (hasta el 12 de septiembre).

IMPORTANTE: La formalización de la matrícula está condicionada a la presentación y validación de la documentación referida y su incumplimiento es motivo de **anulación** de matrícula (de conformidad con la normativa de la Universidad de Salamanca; ver [aquí](#)).

Se recomienda la atenta lectura de la normativa de Matrícula ([aquí](#))